

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel.2821664. Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 09 OCT 2020
RAD. No. 2019-1102

En atención a la constancia secretarial que antecede, se hace necesario fijar la hora de 10:00 am del día 19 del mes de octubre del año 2020, a efectos de llevar a cabo la diligencia de calificación de preguntas y declaratoria de confeso de que trata el artículo 205 del C.G. del P., respecto del interrogatorio que obra en sobre cerrado dentro del referenciado expediente; aclarando que se realizará de manera remota o virtual, en aras de evitar el contagio y propagación del COVID-19, por ello las partes y sus apoderados deberán remitir dentro término de ejecutoria de esta providencia los datos de contacto como son número de celular y su dirección electrónica (correo electrónico), tanto de la parte que representan como los suyos, y de la parte convocada.

En virtud de lo anterior, se ordena a la parte actora para que proceda a realizar la notificación en debida forma, conforme lo establece los artículos 183, 291 y 292 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 22 EL DÍA 13 OCT 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) [Signature]